

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

118 *EL CASTELLAR Y JALÓN, S.A.*

Se hace publico que la Junta Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de trescientos noventa mil euros (390.000 €), desde la de cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta euros (450.750€) que actualmente tiene la sociedad de acuerdo con el anterior punto del orden del día, a la de sesenta mil setecientos cincuenta euros (60.750 €), mediante la disminución en 5,20 € del valor nominal de las acciones, que pasan de tener un nominal de 6,01 euros al de 0,81 €, y con devolución de aportaciones a los socios.

Consecuentemente, se modifica el art 5º de los estatutos sociales, que en adelante queda con la siguiente redacción:

Artículo 5º.- El capital social se fija en sesenta mil setecientos cincuenta euros (60.750 €) representado por medio de títulos que podrán ser múltiples y divididos en setenta y cinco mil acciones nominativas de 0,81 € de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 75.000, ambas inclusive. Todas las acciones están totalmente desembolsadas."

Madrid, 15 de diciembre de 2009.- María del Carmen Alfonso Alfonso, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A090092450-1

cve: BORME-C-2010-118